

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO № <u>6.193.</u>7

MAT: Autoriza Trato Directo Laja, Diciembre 20 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 840 de fecha 27/11/2013 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ecilda Sandoval Oyarce, Grafica Concepción Ltda. y Autoadhesivos Bizama E.I.R.L.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 4.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.
- 5.-D.A.Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Sra. Ecilda Sandoval Oyarce RUT: , por la suma de \$170.000.-impuesto incluido, para proveer pasacalles, pendones y números adhesivos en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los pasacalles, pendones y números fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.07.002 Sp.5 cc.600527, del presupuesto vigente año 2013.
- **4.-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PÁRINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM